



SATE - STEs

Sindicato Autónomo de Trabajadores
y Trabajadoras de la Enseñanza de Melilla

C/ CARLOS ARELLANO, 5 - 3ºC 52004, MELILLA

TLF. 952.68.52.73 FAX. 952.69.07.15

www.satestes.es

sate.stes.informa@gmail.com

Los responsables ministeriales apuestan por reversión de recortes educativos y alguna mejora a cambio de nuevas exigencias y endurecimiento del acceso para el personal docente

- Comienzan las negociaciones de condiciones laborales del profesorado con el Ministerio de Educación más de doce años después.
- El primer colectivo en beneficiarse de alguna medida positiva es la Inspección educativa, que estrenará nuevo real decreto.
- Se crean grupos de trabajo para abordar los retos en competencias profesionales, formación inicial y permanente, reforma de las oposiciones docentes y “MIR” educativo.
- Difícil consenso en torno a la carrera profesional que desea implantar el Gobierno.

Más de una década llevaba la Mesa de Negociación del Personal Docente no Universitario sin sentarse a negociar medidas que supongan el fin las políticas de recortes y mejoras de las condiciones laborales del profesorado. A día de hoy, no se han recuperado aún, en todas las Comunidades Autónomas las condiciones laborales previas a los recortes derivados del Real Decreto Ley 14/2012 ni se ha compensado el deterioro que sufrió la enseñanza pública recuperando la inversión y los derechos laborales, sociales y sindicales de las y los docentes; la Ley 4/2019, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia resultó insuficiente porque no obligaba a cumplir sus recomendaciones.

Para SATE-STEs, es importante revertir los recortes que se ejecutaron durante la crisis.

El primer colectivo en beneficiarse de medidas concretas que mejoran su desempeño profesional será la Inspección educativa, el nuevo real decreto supondrá la regulación de sus convocatorias de oposiciones en función de las vacantes y con un plazo limitado en el tiempo; intercambios con profesionales de la Inspección en el ámbito nacional e internacional; permisos y licencias para perfeccionar su cualificación; actualización de los recursos técnicos e indemnizaciones por razón de servicio; comisiones de servicio intercomunitarias; formación dentro de la jornada laboral o el teletrabajo.

Por otro lado, la LOMLOE obligaba a crear una normativa sobre el desarrollo de la profesión docente. En enero de 2022 se publicó el Documento para debate: 24 propuestas de la reforma para la mejora de la profesión docente. Entre ellas destacaban: pruebas para acceder a los grados en Educación Infantil y Primaria para seleccionar a los/as mejores; endurecer la entrada al máster del profesorado; crear asignaturas en las que se aprenda a enseñar en carreras diferentes a las de Educación en titulaciones que habilitan para ser docentes; un nuevo sistema de evaluación del profesorado supervisado por la Inspección y premiar la “calidad docente”; identificar al profesorado excelente para que sean tutores de prácticas y recompensarles por ello; más prácticas en el máster del profesorado; renovación de temarios y nueva estructura de las oposiciones docentes; nuevo modelo para el funcionariado en prácticas, ... entre otras.

Se proponen mejoras como la actualización de temarios, un sistema de oposiciones más objetivo y la introducción del nivel A1 para todo el profesorado, una demanda histórica de STEs-i.

En su momento, SATE-STEs lo valoró críticamente, ya que el reconocimiento de la labor docente no dejaba de ser palabrería hueca en declaraciones de los responsables ministeriales, que cada vez que los hechos los ponían en disposición de actuar y legislar, siempre lo hacen en contra del prestigio de profesoras y profesores y no promovían medida en su beneficio. Al contrario, las iniciativas nunca suponían una mejora de las condiciones de trabajo y sí mayores obligaciones y exigencias.

El Subsecretario de Estado aporta alguna novedad, parece que **apuesta por la reversión de recortes educativos y alguna mejora a cambio de nuevas exigencias, a cambio del endurecimiento de los requisitos para el personal docente.** La reversión de recortes se refiere a la regulación vía normativa básica -de obligado cumplimiento- de bajada de horas lectivas y de ratios, lo que permitiría hacer desdobles, codocencia, apoyos en el aula o grupos flexibles para individualizar la enseñanza del alumnado vulnerable. También un sistema de oposiciones, muy demandado, que sea más objetivo y con una actualización de los desfasados temarios.

Otro aspecto positivo sería la disminución de la burocracia con el uso de la Inteligencia Artificial, pero la joya de la corona -sin duda- sería el nivel A1 para el cuerpo de maestras y maestros y el resto de profesorado que aún no lo tengan (de FP y Escuelas de Artes), una demanda histórica de los STEs-i. Con matices, que deben abordarse en la negociación, puede conseguirse. Pero todo ello usando el condicional y sin concretar nada por escrito.

A cambio de las mejoras, se nos plantean sacrificios, como son: elevar el nivel de exigencia endureciendo el acceso al “Magisterio” -ahora Facultades de Educación-, las prácticas universitarias tanto para Primaria como para Secundaria, el Máster de Educación, la tutela de quienes aprueben la oposición y el aspecto que genera más controversia, la carrera profesional, o dicho de otra manera, la constante evaluación por objetivos de la que se haga depender parte del salario de manera individualizada.

Desde SATE-STEs estamos en contra de cualquier proyecto de Estatuto Docente -carrera profesional / docente u otras denominaciones- basado en un modelo competitivo y jerarquizado entre el profesorado, que tiene sus raíces en una concepción neoliberal de la educación, donde el individualismo se impone a la cooperación y al trabajo en equipo. Nos oponemos a los falsos argumentarios de la “rendición de cuentas” (evaluaciones externas y estandarizadas) que siempre desembocan en la creación rankings, y, en definitiva, al aumento de desigualdad.

En consonancia con lo anterior, combatiremos la pretensión de instaurar el “MIR” educativo, que retrasa la equiparación de las condiciones laborales del profesorado que adquiere la condición de funcionario/a de carrera, y que en su gran mayoría ha prestado servicios docentes durante muchos años antes.